

Informe del
9/12/15



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO, LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LA LÍNEA DIVISORIA QUE DELIMITA LA FRONTERA ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE HAITÍ, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO FIEL DEL TRATADO FRONTERIZO DOMÍNICO-HAITIANO DE 1929 Y SU PROTOCOLO DE REVISIÓN DE 1936.”. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE. NO. 01649-2013-SLO-SE

Esta resolución fue depositada el 21 de octubre de 2013. Tomada en consideración el 23 de octubre del mismo año y enviada a Comisiones el 24 de octubre de 2013.

Con esta iniciativa legislativa se pretende revisar de manera exhaustiva la línea divisoria que delimita la frontera entre la República Dominicana y la República de Haití, a los fines de verificar el cumplimiento fiel del Tratado Fronterizo Dominicano-Haitiano de 1929 y su protocolo de revisión de 1936.

En los últimos años, el creciente flujo migratorio y el incremento sostenido de las relaciones comerciales entre nuestro país y Haití ha generado que ciudadanos haitianos hayan ocupado de manera irregular territorios pertenecientes a la República Dominicana, levantando viviendas, negocios y sembradíos agrícolas; prácticas que se observan en las diferentes provincias que conforman la línea fronteriza.

La República de Haití ha decidido establecer una línea física divisoria entre esa nación y la República Dominicana al disponer la construcción de un muro separador en el perímetro de acceso de ese hermano país, lo que obstaculiza el tránsito dentro del territorio nacional, como es el caso del municipio Comendador de la provincia Elías Piña, situación que ha provocado violencia, conflictos, actividades delictivas y confrontaciones diversas entre ciudadanos dominicanos y haitianos en la frontera, lo que genera un clima de intranquilidad en dicha zona.

La Constitución de la República en su artículo 9, numeral 1 establece que las autoridades nacionales deben velar por el cuidado, protección y mantenimiento de los bordes que identifican el trazado de la línea de demarcación fronteriza, de conformidad con lo dispuesto por el referido Tratado de 1929, las leyes y las normas de Derecho Internacional.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Tomando en consideración lo antes expuesto, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones** a la referida resolución, de acuerdo a lo establecido en la técnica legislativa, las cuales citamos a continuación:

- Modificar el título para que lo adelante se lea:

“Resolución mediante la cual se solita al Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, la revisión exhaustiva de la línea divisoria que delimita la frontera entre la República Dominicana y la República de Haití, a fin de verificar el cumplimiento fiel del Tratado Fronterizo Dominicano-Haitiano de 1929 y su protocolo de revisión de 1936.”.

- Colocar los vistos de forma jerárquica y en orden cronológico.

El contenido de la presente resolución que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

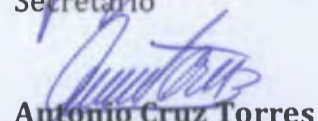
POR LA COMISIÓN:


Rosa Sonia Mateo
Presidente

Heinz Vieluf Cabrera
Vicepresidente

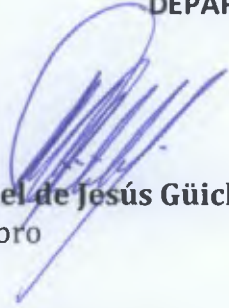

Juan Olando Mercedes
Secretario


Manuel Antonio Paula
Miembro


Antonio Cruz Torres
Miembro



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES



Manuel de Jesús Güichardo
Miembro

Carlos Castillo Amonte
Miembro

Dionis Sánchez Carrasco
Miembro.



Adriano Sánchez Roa
Miembro

Informe elaborado por: Carmen Ventura, Secretaria Técnica Legislativa
Departamento Coordinación de Comisiones
09 de diciembre de 2015.-